

Expediente: LE.02/22
Referencia: EVB/cgr/aimm
Nº de resolución: 43

Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Arquitecto) (LE.02/22).

Vistos:

1.-Por Resolución 838/2022, de 7 de junio, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Arquitecto) (LE.02/22) (BOR nº 114, de 16 de junio de 2022).

2.-La relación definitiva de personas seleccionadas elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública.

Esta Consejería, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 9.1.1.j) del Decreto 43/2020, de 3 de septiembre, por el que se establecen las funciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

RESUELVE:

Primero.- Publicar la lista de espera, ordenada en sentido descendente de mayor a menor puntuación, especificándose la calificación obtenida en cada una de las fases establecidas en la convocatoria para la selección de los aspirantes.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Asimismo, la resolución se publicará también en la dirección de internet www.larioja.org/empleados a efectos exclusivamente informativos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Pag 1 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Cargo	Firmante/Observaciones	Nº Documento
00860-2022/066021	Otros	Solicitudes y remisiones generales			2023/0025862
1	Consejero			Celso González González	12/01/2023 21:16:21
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: ZOWLCCQI8XYFY08			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	12/01/2023 21:16:32

Anexo
Lista de espera del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial
(Arquitecto) (LE.02/22)

ORDEN	NIF	1 ^{er} Apellido	2 ^o Apellido	Nombre
1	***3707**	FERNÁNDEZ	ALONSO	JOSE ANTONIO
2	***8640**	SOTO	URUÑUELA	PEDRO
3	***2603**	CONTRERAS	SAMPAYO	MANUEL VICENTE
4	***2625**	CAMINO	LAHIDALGA	AINARA
5	***2975**	ELIAS	VALER	TERESA
6	***1103**	GONZÁLEZ	GIL	ANGÉLICA
7	***9753**	CASTILLÓN	ESPERT	MARIA JOSÉ
8	***8910**	SACRISTÁN	UCEDA	MARINA